



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 19 de diciembre de 2012

VISTO la Rendición de Subsidio año 2011, correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1952/0 "ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA PARA SER INCORPORADOS EN QUÍMICA INORGÁNICA" bajo la Dirección de la Ing. María Luisa B. Gonzalez, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota del 6 de julio de 2012 la Ing. Gonzalez, solicita autorización para incluir en la rendición del subsidio 2011, los gastos de viáticos correspondientes a la presentación en el CLICAP 2012 realizado en Mendoza del 28 al 30 de marzo de 2012.

Que el plazo establecido para los gastos del Subsidio 2011 quedó fijado el 15 de marzo de 2012.

Que en la Décimo Cuarta Reunión, el Consejo constituido en Comisión dio tratamiento a la Rendición de la Ing. Gonzalez.

Que la Ing. Gonzalez no tiene en ejecución proyecto alguno

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar excepcionalmente a la inclusión de gastos posteriores al 15 de marzo de 2012, del subsidio correspondiente al año 2011 del Proyecto N° 1952/0.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Gonzalez, Dirección Administrativo Contable.

**RESOLUCIÓN N° 057 / 2012- CI**

  
Dra. LIZ G. WALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa